



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO

Sistema Nacional de Control Interno

-SINACIG-

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Santa Ana Huista, Huehuetenango.

Año 2023



Índice

- 1 Introducción
- 2 Objetivos
 - 2.1Objetivos Generales
 - 2.2Objetivos Específicos
- 3 Alcance
- 4 Resultados de los componentes de control interno
 - 4.1Entorno de Control y Gobernanza
 - 4.2Evaluación de Riesgos
 - 4.3Actividades de Control
 - 4.4Información y Comunicación
 - 4.5Actividades de supervisión
- 5 Conclusiones sobre el Control Interno
- 6 Anexos
 - 6.1Anexo 1 Matriz de Evaluación de Riesgos
 - 6.2Anexo 2 Mapa de Riesgos
 - 6.3Anexo 3 Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos
 - 6.4Anexo 4 Matriz de Continuidad de evaluación del riesgo



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO

1. Introducción

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental – SINACIG – es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por la Municipalidad de Santa Ana Huista como entidad sujeta a fiscalización, para asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales institucionales.

Contempla el diseño de los procesos dinámicos de control interno de las entidades, ejecutados por la máxima autoridad, equipo de dirección y servidores públicos, para alcanzar objetivos institucionales como: ejecución eficiente y eficaz de los recursos públicos, cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, presentación de información financiera y no financiera, salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño, cumplimiento de rendición de cuentas.

La Municipalidad de Santa Ana Huista a través de sus autoridades y su equipo de dirección, de acuerdo con su competencia, planificaron, diseñaron y realizaron controles para reducir la incertidumbre en el logro de los resultados institucionales y el quehacer de la institución, así como dar cumplimiento a las leyes y disposiciones normativas que coadyuven a mejorar la rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

El presente informe expone de manera breve, pero concisa las acciones que se han desarrollado a lo largo del ejercicio fiscal 2022, con el objeto de identificar aquellas acciones que han limitado el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como; las acciones que se deben implementar para minimizar los riesgos y evitar que ocurran, además de generar oportunidades de mejora constante.



2. Fundamento Legal

Acuerdo número A-028-2021 emitido y aprobado por el Contralor General de Cuentas, la aplicación y ejecución del SINACIG entrará en vigor a partir del 1 de enero del año 2022.

Código de ética de la municipalidad de Santa Ana Huista, Huehuetenango aprobado por el Concejo Municipal Acuerdo Municipal No. 103-2021 de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno.

Comité de ética aprobado por el Concejo Municipal Acuerdo Municipal No. 2-2022 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós punto SEXTO

Acuerdo de nombramiento de la comisión especializada del SINACIG Acta Número 06-2022 de fecha treinta de enero de dos mil veintidós, punto NOVENO.

Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas.

3. Objetivos

3.1 Objetivos Generales

- Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales de la municipalidad de Santa Ana Huista, Huehuetenango, mediante el alcance de la misión y visión, así como, promoviendo la realización de acciones de manera eficaz y eficiente.

3.2 Objetivos Específicos

- Cumplir con el marco legal establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG.
- Preservar y mantener un efectivo control sobre los recursos que administra la municipalidad.
- Proporcionar información financiera de manera oportuna y de calidad.



- Propiciar los espacios para la generación de oportunidades de mejora continua.
- Medir a través de mecanismos claros el cumplimiento de metas.
- Gestionar los riesgos identificados de manera eficiente.

4. Alcance

El presente informe anual de control interno comprende del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

5. Resultados de los componentes de control interno

Los componentes de control interno han sido diseñados para brindar seguridad, alcanzar la efectividad en los procesos de gobernanza, evaluación de riesgos y de control, para lograr los objetivos de la municipalidad de Santa Ana Huista

1. Entorno de Control y Gobernanza

El entorno de control y gobernanza está conformado por el conjunto de normas, procesos y estructuras establecidas en la institución que apoyan los esfuerzos de los funcionarios y que garantizan los principios de transparencia, integridad, legalidad y rendición de cuentas del uso de los recursos públicos.

La máxima autoridad que corresponde al Consejo Municipal quien ha establecido un entorno de control acorde a la estructura de la municipalidad, demuestra con esta actitud su compromiso en lograr la integridad de valores éticos como las normas de conducta y desde luego la prevención de irregularidades administrativas y actos contrarios a la integridad; ha establecido directrices como por ejemplo la implementación de un Código de Ética el cual ha sido aprobado por el concejo municipal y socializado con los colaboradores con el fin de lograr un desempeño ético responsable y de buena conducta en el



cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidad que confieren al cargo de cada colaborador.

Para la aplicación de este componente la máxima autoridad aprobó en su oportunidad el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- 2023-2027 y el Plan Operativo Anual -POA- 2023, según acuerdo municipal Acta Número 51-2022 punto decimo de fecha doce de diciembre de dos mil veintidós; la Estructura Organizacional y el Manual de Organización y Funciones, instrumentos que dan los lineamientos para un control y gobernanza de conformidad al quehacer de la municipalidad.

2. Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos está diseñada para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad, gestionar los riesgos aceptados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos. De conformidad con el Acuerdo Número A-028-2021, la municipalidad de Santa Ana Huista aplicó la metodología establecida en el mismo, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de control interno y gobernanza de la siguiente manera:

A. Identificación del Riesgo:

La autoridad superior de la municipalidad estima de relevancia los riesgos identificados, reconoce el impacto negativo que pueden llegar a tener y la afectación que puede tener en el logro de los objetivos; la municipalidad cree importante considerar la magnitud y el impacto que puedan tener si estos llegarán a ocurrir. En este sentido la municipalidad ha identificado 29 riesgos de los cuales son 12 de cumplimiento, estratégicos 1, de información 3 y riesgos operativos 13.

B. Valuación de Riesgos



Los factores de riesgo identificados han sido analizados de manera cuidadosa revisando la probabilidad y el impacto que pueda tener en el proceso del cumplimiento de los objetivos de la entidad, para ello se realizó un análisis del

riesgo: este proceso contiene los criterios de probabilidad de ocurrencia de los hechos identificados y que limiten el cumplimiento de los objetivos; se realiza la valoración del riesgo en este caso la municipalidad ha jerarquizado los mismos valorándolos como riesgos altos medios y bajos.

C. Valoración del riesgo.

Se valoraron en función del nivel del riesgo residual, dando prioridad a las que representan una mayor exposición negativa para la consecución de los objetivos y la misión institucional

D. Administración de Riesgo

Una vez se realiza la evaluación del riesgo la municipalidad identifica controles internos que permitan mantener el riesgo a un nivel aceptable para este caso se desarrolla un plan de trabajo que conlleva las acciones a realizar para mitigar los riesgos identificados con las valoraciones de riesgo alto y medio respectivamente.

3. Actividades de Control

Se refieren a las acciones que la autoridad superior realiza mediante políticas y procedimientos; el concejo municipal diseña entonces actividades de control en respuesta a los riesgos valorados como altos y medios, siendo los siguientes:

1. La página oficial de información pública de la municipalidad no se encuentra actualizada
2. Las acciones que se realizan en la Dirección Municipal de la Mujer se ejecutan sin contar con una política institucional.



3. Omitir el acta de negociación de compras de baja cuantía genera incumplimiento al no contar el instrumento legal para su publicación en el sistema GUAATECOMPRAS.
4. Incumplimiento del funcionamiento del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL) establecido por el MAFIM.
5. Los beneficiarios del programa del Adulto Mayor pierdan el beneficio, por no contar con la actualización de datos en el tiempo estipulado.
6. No se cuenta con un manual del procedimiento para atender los requerimientos de información ingresados a la Unidad de Acceso a la Información Pública
7. Poca asistencia a talleres y capacitaciones de Mujeres por falta de recursos económicos.
8. Cuando no se cuenta con un expediente completo, existe el riesgo de contratar a personas que no llenen los requisitos establecidos.
9. Al no ejecutar las evaluaciones de desempeño, no se podrá conocer si el personal está cumpliendo con sus funciones
10. El no cargar los bienes en la tarjeta de responsabilidades a cada empleado municipal que lo tenga en uso o bajo su responsabilidad o no descargar los bienes que ya no estén bajo su custodia
11. El no establecer qué bienes son inservibles, para realizar la gestión de dar baja a los mismos
12. El no codificar los bienes que integran el inventario de la Municipalidad

El establecer el control interno en la municipalidad tiene como resultado una documentación actualizada que permite validar cada uno de los procesos tanto de ingresos como de egresos realizados en la municipalidad.

Las actividades de control que ha realizado el Consejo Municipal van en función a realizar un análisis del cumplimiento de sus planes, presupuestos, objetivos, metas establecidos en el plan operativo anual en el plan operativo multianual y



el plan estratégico institucional esos planes han sido revisados por los entes rectores correspondientes.

La administración de recursos humanos es fundamental en las actividades de control toda vez que del apoyo a la gestión que el recurso humano realiza en la institución viene a facilitar y lograr con efectividad, eficiencia y productividad el cumplimiento de los planes de la institución manteniendo el orden a través de los diferentes reglamentos de recursos humanos a implementarse o implementados en la municipalidad.

4. Información y Comunicación

El Consejo Municipal vela porque la información que se comparte tanto a los vecinos como a los entes rectores y de fiscalización sea información de calidad;

Para la comunicación de esta información se realizan a través de varios medios; reuniones mensuales del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE y la página oficial de la Municipalidad.

Los sistemas de información computarizados que la municipalidad utiliza para el caso de la Dirección Municipal de planificación el Sistema Nacional de inversión pública SINIP; en el caso de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal el Sistemas de Contabilidad Integrado Gubernamental para gobiernos locales SICOINGL y SERVICIOSGL; éstos debidamente supervisados por los entes rectores correspondientes.

5. Actividades de supervisión

El Consejo Municipal desarrolla actividades que permiten una supervisión adecuada del control interno y desde luego la evaluación de los resultados es puesta a disposición de los directores de área con el fin de implementar las oportunidades de mejora que den como resultado las supervisiones



correspondientes; sin olvidarse que la municipalidad es además fiscalizada por la Contraloría General de Cuentas como una supervisión externa a los procedimientos y cumplimientos legales desarrollados en la municipalidad.

Las actividades de control se llevan a cabo por los responsables de las operaciones y procesos correspondientes durante la realización de sus funciones de acuerdo con su competencia. La identificación de mejora continua comunica a las instancias correspondientes, quienes las atienden con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia de los sistemas de control interno.

6. Conclusiones sobre el Control Interno

Como resultado de la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, la Municipalidad de Santa Ana Huista promovió un cambio de cultura organizacional de transparencia y de mejora continua institucional a través de la implementación de controles para la mitigación de los 29 riesgos de los cuales 12 de cumplimiento, estratégicos 1, de información 3 y riesgos operativos 13, riesgos identificados en el diagnóstico anterior. Los controles implementados, incidieron en evitar la ocurrencia y minimizar el impacto de los riesgos identificados, logrando mayor eficiencia, eficacia y transparencia en el cumplimiento de los resultados institucionales y la rendición de cuentas.

Derivado del seguimiento de la evaluación de riesgos; se estableció dentro del plan de trabajo para el ejercicio fiscal 2023 se identificaron doce riesgos, dos de información, seis operativos y cuatro de cumplimiento, lo que representa un nuevo desafío en el establecimiento de controles para la municipalidad, como parte de la mejora continua.



7. Anexos

1. Anexo 1 Matriz de Evaluación de Riesgos
2. Anexo 2 Mapa de Riesgos
3. Anexo 3 Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos
4. Anexo 4 Plan de Continuidad de Evaluación del Riesgo.

Elaborado por:

02Unidad Especializada SINACIG